



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 12 de Abril de 2024.-

VISTO el expediente MS-E-23794-2024, del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de Servicio de Archivo, Custodia y Guarda de Documentación destinado al Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°66/2024.

Que en orden N° 07 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°667/2024, obrante en orden Gen N° 15 se procedió a autorizar el llamado a la Compra Directa N° 00038/2024.

Que se publicó Compra Directa N° 00038/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 19 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la Empresa SMILE SRL CUIT N° 30-71405628-6; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico adjunto orden Gen N°32.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$19.771.776,00), a la firma SMILE SRL CUIT N° 30-71405628-6.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22, N° 221/23; Resolución O.P.C. N°202/20, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N° 188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante Compra Directa N°00038/2024, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de Servicio de Archivo, Custodia y Guarda de Documentación destinado al Hospital Regional Río Grande, por un periodo de doce (12) meses, a partir del 01° de Mayo del 2024, en los términos establecidos en el inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de la Empresa SMILE SRL C.U.I.T. N° 30-71405628-6; por importe contractual de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$19.771.776,00).

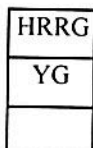
ARTICULO 3°.- Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N°803/24.-




Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande